

¡CONOZCA SUS DERECHOS!

Aprenda cómo proteger a usted y a su familia durante las redadas de inmigración

Algunas personas que no son ciudadanos de los Estados Unidos han sido arrestadas o detenidas por el gobierno de los Estados Unidos. Tenga en cuenta que el contenido de este folleto no constituye asesoramiento legal. Consulte a un abogado de inmigración para obtener asesoramiento legal.

Si es interrogado por la policía

Si es interrogado por la policía, tiene derecho a preguntarle al oficial si está siendo arrestado o detenido.

- 1. Si el oficial dice: "No, usted no está siendo arrestado o detenido"
 - a. Pregúntele al oficial si puede irse. Cuando el oficial le diga que puede irse, aléjese lento y tranquilamente.
- 2. Si el oficial dice: "Sí, lo están arrestando o deteniendo"
 - a. ¡Usted tiene el derecho de permanecer en silencio!

Si usted es indocumentado:

- NO responda a ninguna pregunta ni diga solamente "Necesito hablar con mi abogado."
- IfSi tiene documentos de estatus migratorio válido, muéstrelos.
 - Llévelo siempre con usted.
- NO diga nada sobre dónde nació o cómo ingresó a los Estados Unidos.
- NO lleve documentos de otro país.
 - Si lo hace, el gobierno puede usar esta información en un procedimiento de deportación.
- Muéstreles la tarjeta Conozca sus derechos adjunta.
- Sobre todo, NO muestre ninguna documentación falsa y NO mienta.

Importante: En algunos estados, es un delito no proporcionar su nombre cuando un oficial de policía se lo solicite. Si bien el castigo por estos delitos es menor, aún podría ser arrestado por no proporcionar su nombre. Recuerde que proporcionar su nombre tiene riesgos, y que su nombre puede ser utilizado para iniciar un proceso de deportación.

Si inmigración llega a su casa

Si la policía o inmigración llega a su casa:

- Usted tiene derecho a ver una orden judicial si la policía, el FBI, Inmigración u otros funcionarios del gobierno intentan ingresar a su casa.
 - Una orden judicial es un documento firmado por un juez que le da permiso al oficial para ingresar a su casa.
 - Una orden especificará las áreas en las que el funcionario tiene derecho a registrar.
- NO abra la puerta.
- Pídale al oficial que deslice la orden por debajo de la puerta. Si abre la puerta y permite que el funcionario entre a la casa, esto puede considerarse como un "consentimiento" para entrar.
 - Si el funcionario ingresa sin una orden judicial:
 - Solicite los nombres y números de placa de todos los oficiales y diga que NO "consintió" un registro.

 Anote los nombres, direcciones y números de teléfono de cualquier persona que haya presenciado el incidente.

Si inmigración o la policía llegan a su lugar de trabajo

Inmigración debe tener una orden firmada por un juez o el permiso del empleador para ingresar a su lugar de trabajo. Si se trata de un lugar público, no necesitan una orden judicial.

Mantenga la calma. No corra. Esto puede verse como una admisión de que tiene algo que ocultar.

Si inmigración o la policía lo detiene en la calle o en un lugar público

Si la policía o un oficial de inmigración lo detiene en la calle y no tiene una orden judicial, es posible que no lo arresten a menos que tengan evidencia de que usted no es ciudadano. Recuerde que tiene derecho a permanecer en silencio y a negarse a un registro.

- NO diga nada sobre su estado migratorio o dónde nació.
- NO lleve consigo ningún documento de su país de origen o documentos falsos.
- Muestre sus documentos de estatus migratorio válido, si los tiene.

¿Qué debe hacer si lo arrestan?

- 1. Averigüe quién lo ha arrestado
 - Anote el nombre de los oficiales y su agencia (Policía, FBI, Inmigración, Sheriff), junto con sus números de identificación y números de placa.
 - Puedes encontrar esta información en sus uniformes y vehículos.
- 2. NO firme ningún documento antes de hablar con un abogado.
 - YSiempre tiene derecho a hablar con un abogado. Los funcionarios del gobierno pueden tratar de intimidarlo o engañarlo para que firme. ¡No te dejes engañar! Es posible que esté renunciando a su derecho a una audiencia ante un juez de inmigración.
- 3. Comuníquese con su abogado o un familiar.
 - Usted tiene el derecho de hacer una llamada telefónica después de ser arrestado. Memorice el número de teléfono de su abogado, familiar, amigo o portavoz del sindicato. Comuníquese con esa persona de inmediato.
- 4. Póngase en contacto con su consulado.
 - Si usted es un ciudadano extranjero y fue arrestado en los Estados Unidos, tiene derecho a llamar a su consulado o a que el oficial de deportación informe al consulado de su arresto. Pídale al oficial de deportación que vea una lista de embajadas y anote el número de teléfono. El consulado puede ayudarle a encontrar un abogado o un funcionario que se comunique con su familia.
- 5. Pida fianza.
 - Una vez que esté bajo custodia de inmigración, pida una fianza (incluso si inmigración dice que no es elegible). Tienes que demostrar que no eres un riesgo de fuga o un peligro para la comunidad. Además, obtenga una copia del "Aviso de comparecencia", un documento que contiene los cargos de inmigración en su contra.

Pídale a su abogado que lo ayude a ser liberado de la custodia

Si es arrestado por la policía local, deben acusarlo de un delito en la corte dentro de las 48 horas (sin contar los fines de semana y días festivos) o dejarlo en libertad. Si la policía presenta cargos penales, entonces aún debe ser liberado si:

- 1. Se retiran los cargos
- 2. Se le concede y paga la fianza
- 3. Usted gana su caso penal
- 4. Usted complete su condena

La policía puede comunicarse con Inmigración para obtener más información sobre su estado migratorio. Por ejemplo, si tiene una orden de deportación pendiente, la policía puede informar a Inmigración que está bajo custodia policial.

Inmigración puede entonces colocar una "orden de detención" sobre usted, lo que le da a Inmigración 48 horas adicionales para recogerlo. Si Inmigración no lo recoge dentro de este plazo, la policía debe liberarlo.

Si la policía no presenta cargos penales Y si Inmigración no presenta una orden de detención, llame a un abogado u organización comunitaria para que lo ayude a ser liberado de la custodia policial. Pueden escribir una carta de demanda a la cárcel o al alguacil.

¿Qué debe hacer si ha sido acusado de un delito?

Consulte con un abogado de inmigración para asegurarse de que el delito no afecte su estatus migratorio. Si desea solicitar la ciudadanía o una tarjeta de residente permanente (tarjeta verde), hable con su abogado.

¿Qué Debe Hacer Si Se Enfrenta A La Deportación Y Necesita Un Abogado?

Encuentre un abogado que se especialice en defensas de deportación. Lleve siempre consigo el nombre completo y la información de contacto de su abogado. Solicite un contrato por escrito de su abogado antes de pagarles. Asegúrese de que su abogado revise el Aviso de Comparecencia (NTA, por sus siglas en inglés) o sus documentos de inmigración antes de hacer promesas. No se dejes engañar por personas que solo buscan su dinero.

Desarrolle un Plan de Seguridad

- Haga un plan de acción con sus compañeros de trabajo.
 - Hable con sus compañeros de trabajo para ver si están dispuestos a tomar una decisión colectiva de que todos, independientemente de su estatus migratorio, permanezcan en silencio y pidan hablar con un abogado en caso de una redada en el lugar de trabajo.
 - Dígales a sus compañeros de trabajo que no corran y que mantengan la calma si hay una redada.
 - Si hay un sindicato en su lugar de trabajo, comuníquese con el portavoz de su sindicato para obtener más información sobre cómo prepararse para una redada.
- Sepa qué documentos debe llevar con usted.
 - Lleve consigo una tarjeta con la información de contacto de su abogado de inmigración

- y/o representante sindical.
- Lleve consigo una tarjeta que indique que desea permanecer en silencio.
- Haga un plan para cuidar de su familia.
 - Si tiene hijos o parientes ancianos, haga arreglos con anticipación para que un familiar o un amigo los cuide si lo detienen. Tenga los números de teléfono de esta persona con usted en todo momento y asegúrese de que otras personas sepan de estos planes.
 - Asegúrese de designar a personas de confianza para que tomen decisiones por usted si lo detienen. Pueden ayudarlo a retirar dinero para gastos de deportación o pagar una hipoteca. Puede firmar un acuerdo de poder notarial para otorgar este poder a alguien si lo arrestan.
 - Asegúrese de que su familia tenga su número de inmigración (si tiene uno), su nombre completo y su fecha de nacimiento. Encontrarás este número en tu permiso o en tu tarjeta de residencia. El número comienza con "A."
 - Asegúrese de que su familia sepa cómo comunicarse con usted si lo detienen. Los familiares deben comunicarse con la oficina local de la División de Detención y Deportación del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) si no saben dónde está detenido.
 - Pida hablar con el oficial supervisor de deportación y dé el nombre completo y A# del detenido.
 - Si no tiene la información de contacto de su oficina local, comuníquese con la sede de Washington, D.C. Headquarters at 202-305-2734.
- Encuentre un abogado de inmigración.
 - Encuentre un abogado que se especialice en defensa de deportación que pueda representarlo si lo detienen. Memorice el nombre y el número de teléfono de su abogado de inmigración.
 - Tenga los nombres y números de teléfono de varios buenos abogados de inmigración publicados cerca del teléfono en casa para que los miembros de la familia puedan llamar a un abogado si lo detienen.
- Tenga una copia de todos los documentos de inmigración.
 - Guarde una copia de todos los documentos de inmigración que se hayan presentado ante inmigración con un amigo o familiar de confianza.
 - Reúna documentos importantes, como certificados de nacimiento, certificados de matrimonio y pasaportes. Coloque estos documentos en un lugar seguro y fácil de encontrar para que su familia pueda acceder fácilmente a estos materiales.
 - Haga una lista de los nombres y la información de contacto de cualquier abogado que lo haya representado.

Tarjeta de derecho a permanecer en silencio

Presente la siguiente tarjeta a Inmigración o a la policía si es arrestado para ejercer su derecho a permanecer en silencio y solicitar un abogado. Si usted es detenido por inmigración o la policía: Entréguele esta tarjeta al funcionario. Permanezca en silenció. Esta tarjeta explica que usted está ejerciendo su derecho a negarse a responder cualquier pregunta hasta que haya consultado con un abogado.

To Whom It May Concern

П

Ш

Please be informed that I am choosing to exercise my right to remain silent and the right to refuse to answer your questions. If I am detained, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney.

Thank you.

A Quien Corresponda

Tenga en cuenta que elijo ejercer mi derecho a permanecer en silencio y el derecho a negarme a responder a sus preguntas. Si me detienen, solicito que me comuniquen con un abogado de inmediato. También estoy ejerciendo mi derecho a negarme a firmar cualquier cosa hasta que consulte con mi abogado.

Gracias.